

Julio 19/44

# 3840

C. 1/7988  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

proy. de ley por cuyo medio  
se transfiere la suma de  
\$ 8, 940.00 en favor de los  
caps IV, VI, VIII, X y XI  
de la vigente ley de gastos  
públicos

6 piezas.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

No. 1596.

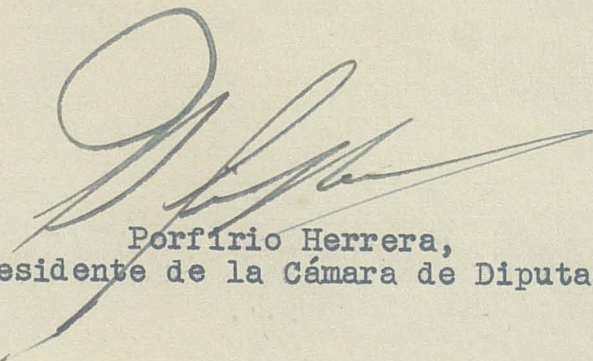
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
19 de julio, 1944.

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$8.940.00 de los Capítulos VI, VIII, X y XI a los Capítulos V, VI, VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

8864988



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$3.000.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$3.000.00</u>
30150	<u>CONSULADO EN FORT DE FRANCE:</u>	\$ 140.00
G-30150-A	Servicios Personales:	<u>\$ 140.00</u>

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 352.13
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 235.55
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	<u>116.58</u>
		<u>\$ 352.13</u>
30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:</u>	\$ 333.04
G-30910-A	Servicios Personales:	<u>\$ 333.04</u>
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 814.83
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$ 814.83</u>

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$2.000.00
G-31340-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$2.000.00</u>
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>	\$2.000.00
G-31365-E	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES:	<u>\$2.000.00</u>

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7<sup>a</sup> LEGISLATURA  
Ley de 19 de 19xx

REGISTRADA AL No. 509

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo de

por las Oficinas de Registración

*[Handwritten Signature]*



1<sup>a</sup> LEGISLATURA DE 19xx

REGISTRADA con el Núm. 1676

en el folio 110 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de B

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19xx

*[Handwritten Signature]*

Asistente de Secretaría,  
Escritorio de las Oficinas de la Cámara de Diputados



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos  
 por valor de \$8.940.00 dentro de varios Caps.

ASUNTO: de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. NO. 2.

31611	<u>MUSEO NACIONAL:</u>	\$ 300.00	
G-31611-	Para la adquisición de objetos con el fin de aumentar las colecciones:	\$ <u>300.00</u>	
			\$ <u>8.940.00</u>
AL: <span style="margin-left: 100px;"><u>CAPITULO V</u></span>			
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>		
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 360.00	
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ <u>360.00</u>	
<u>CAPITULO VI</u>			
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 500.00	
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>500.00</u>	
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 2.280.00	
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ <u>2.280.00</u>	
<u>CAPITULO VIII</u>			
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.500.00	
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>1.500.00</u>	
<u>CAPITULO X</u>			
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.</u>		
31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>	\$ 4.000.00	
G-31360-	Para compra de medicinas:	\$ <u>4.000.00</u>	
<u>CAPITULO XI</u>			
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.</u>		
31520	<u>DENTISTAS ESCOLARES:</u>	\$ 300.00	
G-31520-A	Servicios Personales:	\$ <u>300.00</u>	
			\$ <u>8.940.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia;

(a la vuelta)

AGUNTO: de la Oficina de las Oficinas del Senado



2<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19*  
 REGISTRADA AL No. *3092*  
 en el folio *50* del libro *falta*  
 No. *10* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de *3* hojas escritas en máquina y razón de dos espacios  
 interlineales  
 Ciudad Trujillo, *30 de Julio de 19*  
*[Signature]*  
 de las Oficinas del Senado



2<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. DE 19*  
 REGISTRADA con el Núm. *1676*  
 en el folio *110* del libro letra *B* de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de *3*  
 hojas escritas en máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, D. R. *15 de Julio de 19*  
*[Signature]*  
 Exponente de Secretarías  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos por valor de \$8.940.00 dentro de varios Caps.

ASUNTO: de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. NO. 3.

81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

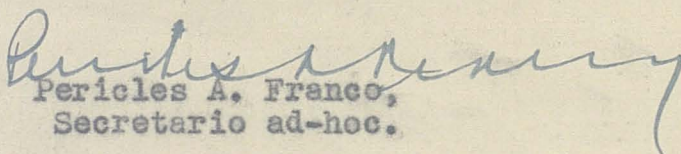


Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

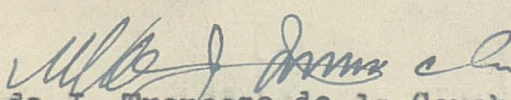


Milady Felix de L'Official.

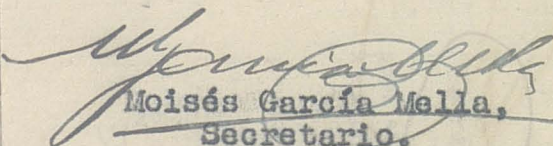


Pericles A. Franco,  
Secretario ad-hoc.

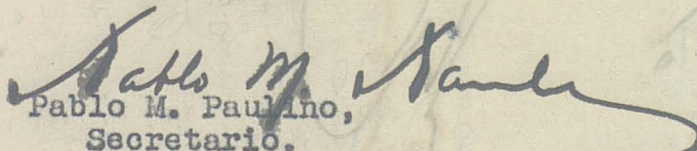
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.



Moisés García Mella,  
Secretario.



Pablo M. Paulino,  
Secretario.

El de la Reunión y la de la Reunión de Trujillo.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, el día de la Reunión y la de la Reunión de Trujillo.



LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 5092  
Octubre de 1944

en el folio ..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votado por el Senado

Y consta de ..... y Decretos votado por el Senado

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, de las Oficinas del Senado

*[Handwritten signature]*  
de las Oficinas del Senado



1<sup>a</sup> LEGISLATURA  
DE 1940

REGISTRADA con el Núm. 1676

en el folio 110 del libro letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R. de Septiembre 1944

*[Handwritten signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Julio 20 de 1944.

Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.1596 de fecha 19 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$8.940.00 en favor de los Capítulos V, VI, VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

61/4989

153

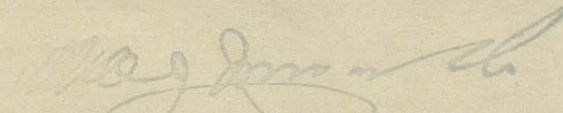
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Julio 20 de 1944.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$8.940.00 en favor de los Capítulos V, VI, VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

01/8057



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DNL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$ 3.000.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 3.000.00
30150	<u>CONSULADO EN FORT DE FRANCE:</u>	\$ 140.00
G-30150-A	Servicios Personales:	\$ 140.00

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 552.13
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 235.55
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	116.58
		\$ 552.13
30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:</u>	\$ 333.04
G-30910-A	Servicios Personales:	\$ 333.04
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 814.83
G-30904-A	Servicios Personales:	\$ 814.83

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$ 2.000.00
G-31340-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 2.000.00
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>	\$ 2.000.00
G-31365-B	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES:	\$ 2.000.00

nr.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Ciudad Trujillo, 19 de Agosto de 1944  
 a las 11 horas de la mañana.  
 Yo, Francisco Rodríguez, Secretario del Senado.  
 Y consta de 10 folios escritos en máquina y razón de diez espacios  
 hojas escritas en máquina y razón de diez espacios  
 y decretos votados por el Senado.  
 en el folio 10 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 del libro letra 529  
 REGISTRADA AL No. 529 de 1944

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que autoriza transferencias de fondos por valor de \$8.940.00 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. NO. 2

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y  
BELLAS ARTES

31611	<u>MUSEO NACIONAL:</u>	\$ 300.00
G-31611-	Para la adquisición de objetos con el fin de aumentar las colecciones:	\$ 300.00
		<u>\$ 8.940.00</u>

AL:

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 360.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ 360.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES  
EXTERIORES.

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 500.00
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 500.00
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 2.280.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 2.280.00

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.500.00
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1.500.00

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y  
ASISTENCIA PUBLICA.

31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>	\$ 4.000.00
G-31360-	Para compra de medicinas:	\$ 4.000.00

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y  
BELLAS ARTES.

31520	<u>DENTISTAS ESCOLARES:</u>	\$ 300.00
G-31520-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
		<u>\$ 8.940.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año

2ª LEGISLATURA *De 19 de 19 XX*

REGISTRADA AL No. *5092*

en el folio *40* del libro letra *...*

No. *40* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de *...*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales

Ciudad Trujillo, *...* de *...* 19 *XX*

Jefe de las Oficinas del Senado

*[Handwritten signature]*



# CONGRESO NACIONAL

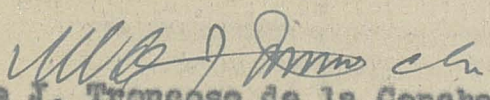
que transfiere la suma de \$8,940.00 dentro de  
varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Pd-  
ASUNTO: blicos. PAG. NO. 3.

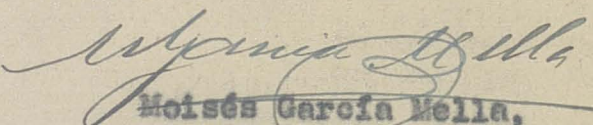
mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia,  
81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

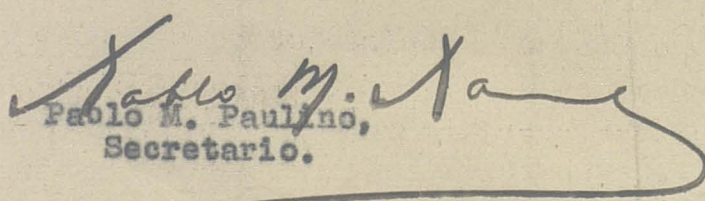
PRESIDENTE:  
(fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:  
(fdos.) Milady Félix de L'Official.  
Pericles A. Franco,  
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

  
Moisés García Mella,  
Secretario.

  
Pablo M. Paulino,  
Secretario.

*Tramite*

17 = LEGISLATURA *Quinta de 19XX*

REGISTRADA AL No. *599*

en el folio *20* del libro letra *2*

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *veinte*

hojas escritas en quina a razon de dos espacios

en *veinte* folios

de *veinte* lineales

en las Oficinas de *Historia*

*Francisco J. ...*





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16025

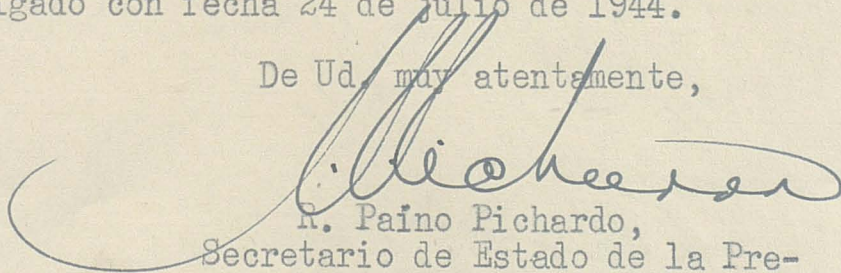
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de julio de 1944.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 1537, de fecha 20 de julio en curso, así como del proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$8.940.00 en favor de los Capítulos V, VI, VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que ha sido registrado con el No. 664 y promulgado con fecha 24 de julio de 1944.

De Ud. muy atentamente,

  
R. Pains Pichardo,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc  
AM

01/8052